

Exp. N° 348-27-13

Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores

RAZON DE SECRETARÍA ARBITRAL

Lima, 14 de marzo de 2016

SEÑORA ÁRBITRO ÚNICA

Por medio de la presente, me es grato saludarla, asimismo, le informamos lo siguiente:

- Con fecha 10 de marzo de 2016, la Municipalidad ha presentado su escrito, mediante el cual solicita un ejemplar de los contratos exhibidos el 27 de enero de 2016..

Para tal fin, Provías Nacional deberá asumir los gastos que irrogue lo solicitado, el cual se pondrá en conocimiento mediante una comunicación posterior emitida por el Centro de Arbitraje PUCP.

Es todo en cuanto cumpla con informar.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dra. SILVIA V. RODRIGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje

Lima, 14 de marzo de 2016

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Av. José Larco 400

Miraflores.-

Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. - Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Constatación de Inicio de la Inspección Ocular de fecha 14 de marzo de 2016.

Sin otro particular.

Saludos,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dra. SILVIA V. RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje



**CARTA EXTERNA No
8041-2016**



Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
Asunto : ADJ.CONSTATAcion DE INICIO DE INSPECCION
Folios : 3
Observac. :

Registrado por: ECanepa el 15/03/16 a las 12:45 Hra
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARC

CONSTANCIA DE INICIO DE LA INSPECCIÓN OCULAR

SIENDO LAS 08:00 AM DE DÍA 14 DE MARZO DE 2016, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL CENTRO COMERCIAL LARCOLLAR, SITO MALECÓN DE LA RESERVA N° 610, DISTRITO MIRAFLORES, LA ÁRBITRO ÚNICA ELMIRA MARTÍNEZ COCO, Y EL SEÑOR LUIS MERINO BRONIS, SECRETARIO ARBITRAL DEL CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES (EN ADELANTE, LA MUNICIPALIDAD) REPRESENTADOS POR LA PROCURADORA PÚBLICA, LA SEÑORA MARIBELA GONZALEZ ESPINOZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09339462; OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA, IDENTIFICADA CON DNP N° 41318396; MARIA ROSA MUÑOZ SOLORZANO, IDENTIFICADA CON DNI N° 09355339; INGRID SILVANA GRANDEZ ZAVALA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09644789; Sr. LUIS DANIEL GARCÍA ROMÁN, IDENTIFICADO CON DNI N° 06574582, LA SRA. MARIELLA PERALTA ZAMORA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09731515, SRA. GINA RUTH ABIGAR SANGUINETTI REHUZO, CON DNI N° 08023793; Sr. DAVID FERNANDO ALBUJAR MOSTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09426690; Y FASHION CENTER S.A. (EN ADELANTE, FASHION CENTER), REPRESENTADO POR ALCIDES BYRNE AYALA, CON DNI 10381662, Y MARTÍN CORNEJO PRESBITERO, CON DNI 70409928.

ASIMISMO, SE ENCUENTRA PRESENTE LA ING. JENNY VIOLETA GUERRERO AQUINO, CON DNI N° 07609566, ACOMPAÑADA DE LA SRA. BLANCA NATALI PALOMINO MASUCAN, CON DNI 70239963; Sr. JORGE LUCIO MANTILERA RODRÍGUEZ, CON DNI 18032848; Sr. FREDDY QUISPE ECHA CAYA, CON DNI ①

N.º 4194 4645, Sr. WALTER ISMAEL RIMANI ALON, con
DNI N.º 16135113.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA, POR PARTE
DE LA MUNICIPALIDAD, SE ACERCARÁN KARINA NOEKA
RIVERA CUBILAS, DNI 10789890, LUIS MIGUEL TORRES
ALARCÓN, DNI 08423390; Y GUSTAVO ADRIAN PISO
HUAMAN VIZCARDO, DNI 70126417.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA, POR PARTE DE
FASHION CENTER, SE ACERCARÁ JUAN BUENDÍA
POWUCCO, DNI 09710524.

CON EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, LA
ÁRBITRO ÚNICA DA INICIO A LA INSPECCIÓN OCULAR,
CORRESPONDIENTE AL EXP. 348-27-13, SEGUIDO
ENTRE FASHION CENTER Y LA MUNICIPALIDAD.



ÁRBITRO ÚNICO